

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
PARA LA PROTECCION E INTEGRACION AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTA NÚMERO IMPIDPD-CEPCI-ORD-002-2020

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas, del día veintinueve de julio del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Mexiquense para Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ubicado en Av. José María Morelos y Pavón Poniente, número 1632-A, colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México" publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, en fecha 24 de junio del 2019, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2020**, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; se encuentran presentes los **C.C. M.C. Mario Rodolfo Reyes González**, Director General y Presidente; **Lic. Edith Porcayo González**, subdirectora de Legislación y Vinculación en su carácter de secretaria, **Lic. Iván Medina Quiroz**, Subdirector de Planeación, Administración y Estadística y vocal; **Lic. Efrén Misael Gutiérrez Ayala**, jefe B de proyecto y vocal, **Lic. Cecilia Gabriela Rojas Ávila**, secretaria C y vocal.

Con base en lo anterior, se procedió a desahogar el Orden del Día

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum.

Para dar inicio a la Sesión, el **M.C. Mario Rodolfo Reyes González**, Director General y Presidente, solicitó a la Secretaria verificar la existencia del quórum legal, por lo que la Lic. Edith Porcayo González, en tal carácter, informó al Presidente, la existencia de quórum legal para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, del ejercicio 2020.

Acto seguido, el **M.C. Mario Rodolfo Reyes González**, Director General y Presidente, solicitó a la Secretaria, someter a consideración de los integrantes el orden del día, por lo que el Secretario en tal carácter, da lectura a lo siguiente:

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día;
- III. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses en los asuntos objeto de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto;
- IV. Presentación y Aprobación del Código de Conducta del Instituto;
- V. Aprobación de la estrategia de difusión del Código de Conducta;
- VI. Aprobación del medio de recepción de denuncias competencia del Comité de Ética;
- VII. Asuntos generales

Acto seguido, y antes de someter a consideración de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses el orden del día, en uso de la palabra, el **M.C. Mario Rodolfo Reyes González**, Director General y Presidente, consultó con los presentes si desean registrar algún asunto de carácter general, ante la negativa de los presentes, el Presidente solicitó a los miembros de éste Órgano Colegiado, levantar su mano en orden de aprobación, ante la unanimidad de votos, se llegó al siguiente acuerdo:

IMPIDPD-CEPCI-ORD-002-2020-01

Con fundamento en el artículo único, fragmento sexto, numeral 6 inciso a) del "Acuerdo del ejecutivo del Estado por el que se Expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y de los lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses" se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses y Prevención del Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Acto seguido el Presidente de Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, instruye a la Secretaria para continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Lic. Edith Porcayo González, con tal carácter, dio lectura lo siguiente:

2020. "AÑO de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

III. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses en los asuntos objeto de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto.

En seguimiento al orden del día el Presidente solicito a la secretaria técnica desahogar el punto, para lo cual en cumplimiento al artículo cuadragésimo cuarto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares en el Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno , en fecha 24 de junio del 2019, la secretaria técnica solicito a los miembros del Comité que, en caso de que consideraran incurrieran en conflicto de interés, respecto a alguno de los asuntos objeto de la sesión en curso, sirvieran en manifestarlo y excusarse de participar en el desahogo de los mismos, por vincularse directa o indirectamente con sus interese personales, familiares o profesionales.

No obstante, los miembros del Comité manifestaron, bajo protesta de decir verdad, no tener posible conflicto de intereses respecto de los asuntos objeto de la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra el presidente solicita a la secretaria continuar con el desahogo de la sesión; quien a su vez continúo con el orden del día relativo a:

IV. Presentación y Aprobación del Código de Conducta del Instituto.

En seguimiento a la orden del día el Presidente solicita a la Secretaria Técnica dar continuidad a la orden del día, por lo que se procedió a entregar al Comité el Código de Conducta de este Instituto a fin de que se propicie su difusión y promoción, por lo cual y por unanimidad de votos se emitió el siguiente acuerdo:

IMPIDPD-CEPCI-ORD-002-2020-02

Con fundamento en el artículo vigésimo séptimo del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México" publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno , en fecha 24 de junio del 2019, se aprueba por unanimidad de votos el Código de Conducta del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

A continuación el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, solicitó al Secretario, continuar con el orden del día, procediendo a la lectura del mismo.

V. Aprobación de la estrategia de difusión del Código de Conducta.

En uso de la palabra el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica dar continuidad al orden del día por lo que la misma procedió a la presentación de las estrategias de difusión del Código de Conducta del Instituto las cuales consisten en:

- Realizar las gestiones necesarias a fin de que pueda realizarse la publicación del Código en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.
- Realizar la gestión necesaria a fin de que se lleve a cabo la publicación del Código de Conducta en la página oficial del Instituto con dirección: <https://salud.edomex.gob.mx/imesis/>
- Difusión por parte de todas las áreas del Instituto vía correo electrónico a los servidores públicos.

Por lo que por unanimidad de votos el Comité aprobó las acciones señaladas, emitiéndose el siguiente acuerdo:

IMPIDPD-CEPCI-ORD-002-2020-03

Con fundamento en el artículo vigésimo séptimo del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México" publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, en fecha 24 de junio del 2019, se aprueba por unanimidad de votos el Código de Conducta del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

En uso de la palabra el Presidente solicita a la Secretaria Técnica dar continuidad:

VI. Aprobación del medio de recepción de denuncias competencia del Comité de Ética

En seguimiento a la orden del día la Secretaria Técnica, y en cumplimiento al artículo cuadragésimo noveno del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México" publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, en

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

fecha 24 de junio del 2019, se propone como medio para la recepción de denuncias derivadas de hechos contrarios a la Ética y competencia del Comité, el correo electrónico sublegislacion@edomex.gob.mx

Por lo que por unanimidad de votos el Comité aprobó el medio para la recepción de denuncias, emitiéndose el siguiente acuerdo:


IMPIDPD-CEPCI-ORD-002-2020-04

Con fundamento en el artículo cuadragésimo noveno del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México" publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, en fecha 24 de junio del 2019, se aprueba por unanimidad de votos el Código de Conducta del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.


VII. Asuntos generales

En uso de la voz, el Presidente pregunta a los miembros de este Comité si existe algún asunto general que tratar, y ante la negativa de los presentes y al no haber trabajos pendientes en esta Sesión, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense para la Protección, Integración y Desarrollo para las Personas con Discapacidad, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


VALIDACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



M.C. Mario Rodolfo Reyes González
Director General y Presidente,



Lic. Edith Porcayo González
subdirectora de Legislación y Vinculación y secretaria



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
COMITÉ DE ÉTICA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".



Lic. Iván Medina Quiroz

Subdirector de Planeación, Administración y
Estadística y vocal



Lic. Cecilia Gabriela Rojas Ávila

secretaria C y vocal



Lic. Efrén Misael Gutiérrez Ayala

jefe B de proyecto y vocal

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la SEGUNDA Sesión Ordinaria del año dos mil veinte, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense para la Protección, Integración y Desarrollo para las Personas con Discapacidad.


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
COMITÉ DE ÉTICA

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD